



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 1225

MAT.: COMPLEMENTA DECRETO
ALCALDICIO N°1081 DE FECHA
22.02.2017.

LAJA, 01 de Marzo del 2017

VISTOS:

- 1) Informe N°13 fecha 20.01.2017, emitido por el Director de Obras Municipales (S), con resolución Sr. Alcalde.
- 2) D.A. N°460 de fecha 20.01.2017, que aprueba bases y procede licitación.
- 3) Licitación Pública ID 3735-4-LE17, de fecha 27.01.2017.
- 4) Visita a Terreno Opcional de fecha 31.01.2017.
- 5) D.A. N°736 de fecha 03.02.2017, que establece Comisión Evaluadora.
- 6) Apertura Electrónica de fecha 06.02.2017.
- 7) Acta de Evaluación de ofertas de fecha 08.02.2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 8) D.A. N°825 de fecha 08.02.2017, que acepta oferta.
- 9) D.A. N°1081 de fecha 22.02.2017, que acepta pólizas y garantías.
- 10) Correo de fecha 23.02.2017, de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.
- 11) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 12) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1) COMPLEMENTÁSE Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 22.02.2017, agregando la siguiente póliza:

N° Póliza	Bienes muebles-inmuebles, Vehículos, maquinaria, equipos asegurados
65031557	Equipos electrónicos

2) AUTORÍCESE a eliminar la siguiente póliza:

N° Póliza	Bienes muebles-inmuebles, Vehículos, maquinaria, equipos asegurados
65031552	Equipos electrónicos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.